



HORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE JUNIO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARBELLA ROMERO NUÑEZ**, **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **ALMA JANETH ZARCO GARCIA**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **SARAÍ CORTES ORTIZ**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **RAQUEL MARTINEZ CORTÉS**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ** Y **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑORA SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO**: PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SOLICITO AL SR, SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO**: DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2015. **CUARTO PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 30 DE MAYO DEL 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015, EL C. FERNANDO OROZCO MIRANDA, REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA SE LE AUTORICE LICENCIA TEMPORAL HASTA POR 30 (TREINTA) DÍAS, CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL 09 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2015. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08 DE

Amir

MR

VR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]* 1

[Signature]

[Signature]



JUNIO DE 2015, LA C. PROFR. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA NUEVAMENTE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAS QUE LE FUE CONCEDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, PARA QUE AHORA SU VIGENCIA SEA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, LA C. LIC. ALEJANDRA LIZET SÁNCHEZ ESPINOZA, REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO Y FECHA DE TÉRMINO EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. EN EL USO DE LA PALABRA DEL C. REGIDOR **ROBERTO AYALA SOTO** SEÑALA: CON RESPETO A ESTE HONORABLE CABILDO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO DE LA CUAL SOY COORDINADOR, DE ÚLTIMO MOMENTO ANALIZAMOS ALGUNAS SITUACIONES QUE QUISIERAMOS VER Y ANALIZAR CON LAS COMISIONES CONJUNTAS Y SI NOS PERMITIERAN RETIRAR EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA UNA NUEVA REVISIÓN SE LOS AGRADECERÉ. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITA AL SECRETARIO DE LECTURA A LOS DEMÁS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO YA CON ESTA MODIFICACIÓN. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE: COMO **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: CON LA ADECUACIÓN QUE PROPONE EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL OCTAVO PUNTO PROPUESTO, CON ESA MODIFICACIÓN, PREGUNTO A TODOS USTEDES Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DESAHOGUEMOS EL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DE LAS MISMA, FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C.**



SECRETARIO DICE: COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 30 DE MAYO DEL 2015. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. PROSIGUE CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2015, EL C. FERNANDO OROZCO MIRANDA, REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA SE LE AUTORICE LICENCIA TEMPORAL HASTA POR 30 (TREINTA) DÍAS, CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL 09 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2015. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA SOLICITUD. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015, LA C. PROFRA. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA NUEVAMENTE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE LE FUE CONCEDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, PARA QUE AHORA SU VIGENCIA SEA HASTA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN DE LA C. REGIDORA MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** CONTINUA CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, LA C. LIC. ALEJANDRA LIZET SÁNCHEZ ESPINOZA, REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 16 DE JUNIO Y FECHA DE TÉRMINO EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. DICHA PETICIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: MOTIVADO POR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITADO POR EL SEÑOR REGIDOR ROBERTO AYALA SOTO SEGUIMOS COMO **OCTAVO PUNTO** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTAMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **8.1.- DICTAMEN** QUE RESUELVE EL ESCRITO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015, PRESENTADO POR EL C. **JOSÉ LUIS VIEYRA MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN MUTUALISTA DE ASEADORES DE CALZADO "MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA DE MORELIA, MICHOACÁN", QUIEN SOLICITA SE LE OTORQUE EN COMODATO UNA FRACCIÓN DE TERRENO A EFECTO DE ESTABLECER LAS OFICINAS DE LA UNIÓN EN ESE LUGAR. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA

Fernando Orozco Miranda

VR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** DERIVADO DE LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS LEGALES CITADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE DICTAMEN, **RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR** OTORGAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 10 DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "UNIÓN MUTUALISTA DE ASEADORES DE CALZADO MÁRTIRES DE LA INDEPENDENCIA DE MORELIA DE MORELIA, MICHOACÁN," PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DE ESA AGRUPACIÓN, EL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 08 DE LA MANZANA 93, UBICADO EN LAS CALLES NAZARIO M. DOMÍNGUEZ Y LUIS MORA TOVAR DE LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ORIENTE.- 6.00 CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE.- 6.00 METROS CON CALLE NAZARIO DOMÍNGUEZ. **TERCERO.-** EL SOLICITANTE DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PRETENDIDA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE. **CUARTO.-** EL COMODATO AUTORIZADO QUEDA CONDICIONADO A LO SIGUIENTE: A) QUE EL INTERESADO OBTENGA DE LA AUTORIDAD TODAS LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PRETENDIDA. B) SE LE CONCEDE AL SOLICITANTE EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA PRESENTAR LOS AVANCES DE OBRAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE TODAS O ALGUNAS DE LAS CONDICIONES, EL BIEN Y SUS MEJORAS REVERTIRÁN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SIN QUE ESTO GENERE INDEMNIZACIÓN A FAVOR DEL COMODATARIO POR LAS MEJORAS REALIZADAS AL INMUEBLE. C) EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL COMODATO AQUÍ AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE COMODATO. D) LA SUPERFICIE DE TERRENO SERÁ DELIMITADA CON BARDA Y HABILITADA CON CARGO AL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN COMODATARIA. **QUINTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO EL CONTRATO DE COMODATO CON CLAUSULADO ESPECÍFICO, SEÑALANDO TÉRMINOS, BUEN USO DEL INMUEBLE A CONSTRUIR SALVAGUARDANDO EN TODO MOMENTO EL PATRIMONIO MUNICIPAL. **SEXTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2º, 32 INCISO A) FRACCIÓN VII, 37 FRACCIÓN II; 39 FRACCIONES VII, Y X; Y

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36 FRACCIÓN II Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; Y, 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN EL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, L.A.E. **JUAN PABLO RUIZ RUIZ**, REGIDORES INTEGRANTES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DE DICHO DICTAMEN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. LA C. REGIDORA **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ** SEÑALA: LOS ASEADORES DE CALZADO, COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO "BOLEROS", SON SIN DUDA PERSONAJES DE NUESTRA CIUDAD DE MORELIA QUE DURANTE DÉCADAS HAN SIDO PARTE INHERENTE DE TODOS Y TODAS LAS PERSONAS QUIENES VISITAMOS EL CENTRO HISTÓRICO. ES ASÍ, QUE EN 1938, SOLO DOS AÑOS DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE LA PRIMERA AGRUPACIÓN EN MÉXICO DE NOMBRE "BOLEROS Y LIMPIABOTAS", EN EL DISTRITO FEDERAL; SE REGISTRAN EN ESTA CIUDAD, LA UNIÓN MUTUALISTA DE ASEADORES DE CALZADO "MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA DE MORELIA", DE MORELIA, MICHOACÁN, A.C. EN LA ACTUALIDAD, ESTA UNIÓN ESTA INTEGRADA POR 55 AGREMIADOS QUIENES ESTÁN DISTRIBUIDOS Y ESTABLECIDOS DE MANERA FORMAL, EN LAS PRINCIPALES PLAZAS PÚBLICAS DE ESTA CIUDAD COMO SON: LA PLAZA MELCHOR OCAMPO, LA PLAZA DE ARMAS, PLAZA CARRILLO, JARDIN DE LAS ROSAS, PLAZA SAN FRANCISCO, PLAZA DEL CARMEN, PLAZA CAPUCHINAS, PLAZA VILLALONGÍN, PLAZA DE SAN JOSÉ. CON ESTE COMODATO, ESTAMOS RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA PERMANENCIA EN NUESTRA CIUDAD DE QUIENES EJERCEN EL OFICIO DEL ARTE DE LUSTRAR ZAPATOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE TUVIERON QUE PASAR MÁS DE 5 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA QUE SE DIERA ESTE RECONOCIMIENTO A QUIENES DÍA CON DÍA INTERCAMBIAN HISTORIAS COTIDIANAS DEL CIUDADANO COMÚN Y DE LA VIDA POLÍTICA DURANTE EL LUSTRADO DEL CALZADO. CON ESTA ACCIÓN ESTAMOS DEMOSTRANDO LA SUMA DE VOLUNTADES QUE EN TODO MOMENTO HA PREVALECIDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, Y QUE DE IGUAL MANERA ESTAREMOS APOYANDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS HONESTAS Y TRABAJADORAS, QUE CON SU ESFUERZO ENGRANDECEN A NUESTRA CIUDAD. ¡EN HORA BUENA Y MUCHAS FELICIDADES!. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **8.2.- DICTAMEN** QUE RESUELVE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA 300 HAB/HA; DENOMINADO "LOMAS DEL MAYORAL", EN UNA SUPERFICIE DE 8 HECTÁREAS Y 1033.80 M², EN DOS PREDIOS RÚSTICOS EL PRIMERO DENOMINADO "LAS

Maribela

R

Marbella

JP

SR

E

Marbella

5

JP

SR



TABLAS”, UBICADO EN SAN JOSÉ ITZICUARO DELA TENENCIA DE TACICUARO Y EL SEGUNDO EN LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO, EN EL RANCHO DE SAN JOSÉ ITZICUARO DE LA TENENCIA DE CAPULA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA “INMOBILIARIA COUNTRY”, S.A. DE C.V., MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL CONJUNTO HABITACIONAL CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **SE AUTORIZA** AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDUMA-DDU-FCHDC-1807/2015 SIN FECHA, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA 300 HAB./HA.; DENOMINADO “LOMAS DEL MAYORAL”, EN UNA SUPERFICIE DE 8-14-65 HECTÁREAS Y 1,033.80 M² FORMADA POR DOS PREDIOS RÚSTICOS EL PRIMERO DENOMINADO “LAS TABLAS”, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DE ITZÍCUARO DE LA LOCALIDAD DE LA TENENCIA DE TACÍCUARO Y EL SEGUNDO EN LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO, UBICADA EN EL RANCHO DE SAN JOSÉ ITZÍCUARO DE LA TENENCIA DE CAPULA AMBOS DE ÉSTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “INMOBILIARIA COUNTRY” S.A. DE C.V. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE REFERENCIA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL **ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOAPAS**, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; ADEMÁS SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CUESTIÓN AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO, DEBIENDO ADICIONARSE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: 1.- RESPETAR LA ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE EN LOS DESARROLLOS COLINDANTES Y LA ESTABLECIDA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. 2.- CUANDO SE REQUIERA DAR CONTINUIDAD A LAS VIALIDADES DE ÉSTE DESARROLLO HACIA OTROS, SE REALIZARÁN TANTO EN

Primer

Vic

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



COINCIDENCIA DE EJES COMO DE NIVELES PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN VIAL ADECUADA, PARA EL FÁCIL Y LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS. 3.- ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08MCH155103/12EMDL15 A NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA O DE LA ACTUAL EMPRESA PROPIETARIA, QUE GARANTICE EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE. 4.- ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE COPIA SIMPLE DEL PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZO REFERENTE AL TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 08MCH155103/12EMDL15, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE. 5.- EN CASO DE REQUERIRSE CASETA DE VIGILANCIA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL QUE NOS OCUPA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE CONSTRUIRÁ EN LAS ÁREAS VERDES Y DE DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL EL FRACCIONADOR DEBERÁ DONAR A FAVOR DEL MUNICIPIO LA SUPERFICIE DE TERRENO REQUERIDA PARA TAL FIN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 298 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.- SE ESTABLECE QUE ANTES DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, POR PARTE DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SI FUERA EL CASO, EL FRACCIONADOR DEBERÁ RETIRAR TODO OBSTÁCULO (PLUMAS, CADENAS, GUARDACANTONES, ETC.) QUE IMPIDAN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO Y CONTINUIDAD VIAL CON EL ENTORNO DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA; Y DE NO SER ASÍ, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TOMARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RETIRO, Y. 7.- ACORDE AL CONSIDERANDO VIII, DAR CUMPLIMIENTO A LO RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCTENTE AL SOLICITANTE. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

San. Cated.



DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". COMISIÓN DE **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, REGIDOR COORDINADOR; **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, L.I.D.M. **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **C. RAQUEL MARTÍNEZ CORTÉS**, **C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL DICTAMEN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** CONTINÚA CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES**. NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR. COMO **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 9:22 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. ----

C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



CIUDADANOS REGIDORES:

C. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ

C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ

C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO

C. ALMA JANETH ZARCO GARCÍA

C. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ

C. ROBERTO AYALA SOTO

C. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA

C. SARAÍ CORTES ORTIZ

C. LETICIA FARFAN VÁZQUEZ

C. RAQUEL MARTÍNEZ CORTÉS

C. MARIA-DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS

C. JUAN PABLO RUIZ RUIZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ESTA ACTA CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES.